

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AC N° 02/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Informe de Control Interno, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Educación al 31/12/2014.
- Por el período** : Comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2014.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Exponer las deficiencias de control interno establecidas como resultado del examen sobre la confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de nuestro examen, los Registros Contables y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, emitidos por la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Educación y las Direcciones Administrativas de las Unidades Desconcentradas, además de los estados complementarios, las notas sobre los estados y la documentación de sustento de dichos Estados, los comprobantes contables y presupuestarios y toda la documentación e información que respalda las operaciones administrativas y financieras procesadas a la fecha de corte.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Transferencias pendientes de las Gobernaciones por concepto de Diplomas de Bachiller
- 3.2. Devolución de fondos COSUDE
- 3.3. Falta de programación para la impresión de libretas
- 3.4. Deficiencias en el registro de saldos iniciales de valores en el Sistema de Almacenes

- 3.5. Deficiencias en el archivo de valores
- 3.6. Deficiencias en el pago de servicio telefónico móvil
- 3.7. Falta de seguimiento a trámites para la obtención de derecho propietario de inmuebles que pertenecen al Ministerio de Educación
- 3.8. Deficiencias en el archivo de documentos originales de propiedades del Ministerio de Educación y su respectiva declaración al SENAPE
- 3.9. Deficiencias en el manejo de activos fijos del Ministerio de Educación (DGAA)
- 3.10. Bienes adquiridos y destinados para un objetivo distinto a su adquisición
- 3.11. Deficiencias en la administración de materiales y suministros por parte de las unidades solicitantes
- 3.12. Deficiencias establecidas en el proceso de revisión de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" – Villa Serrano
- 3.13. Deficiencias establecidas en el proceso de revisión de la Escuela Superior de Formación de maestros "Simón Bolívar" – Cororo
- 3.14. Ausencia del cierre contable y presupuestario en las Escuelas de Formación de Maestros
- 3.15. Deficiencias en administración de sistemas informáticos
- 3.16. Deficiencias en el respaldo de los gastos ejecutados por servicios de courier y fotocopias
- 3.17. Deficiencias en el uso de teléfonos celulares
- 3.18. Ausencia de conciliaciones de pasajes aéreos por parte del PROFOCOM
- 3.19. Deficiencias en el cierre de gestión de registros auxiliares de la fuente 11 – Recursos Propios
- 3.20. Aspectos detectados en conciliación SIGMA - VSIAF

Conclusión

Como resultado de la evaluación del control interno relacionado con la presentación de la información financiera considerada para el examen a los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria Consolidado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación, hemos establecido que el sistema de control interno ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad. Sin embargo, se han reportado deficiencias de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, para coadyuvar en el logro de estos objetivos.

La Paz, 27 de febrero de 2015